

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 16 de Febrero de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos

Núm. 5.422

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Sotero Gregorio de la Riva, a 30 céntimos litro.

Para carnaval y cuaresma

Ostras frescas y pescados finos, en la Pedería de Bebamonde, Mayor, 33. Frente al Café del Siglo

FERROCARRIL DE PALENCIA A GUARDO

Satisfacción inmensa nos proporciona el tomar la pluma cuando lo hacemos para dedicar un aplauso a las corporaciones populares cuando estas toman algún acuerdo beneficioso para sus administrados.

Esa satisfacción sentimos hoy, y ella nos mueve a enviar nuestro más entusiasta felicitación al Ayuntamiento de la capital por el acuerdo tomado, en la sesión que celebró anoche, de elevar a 3.000 pesetas las 1.500 que a moción del Sr. Romero (D. Pedro) (q. e. p. d.) se consignaron en el presupuesto municipal en sesión de 7 de Noviembre de 1894, para ayudar en los gastos del estudio del ferrocarril de vía estrecha de Palencia a Guardo, reconocido cada día que transcurre, como de necesidad y negocio indiscutible y de beneficio inmediato para importantes pueblos de la provincia como Carrión, Saldaña y Guardo.

Feliz resultado ha obtenido el primer paso dado por la Junta Directiva de la Económica, comisionada en la Asamblea general celebrada el pasado domingo para solicitar de la Diputación provincial y Ayuntamientos interesados, su concurso pecuniario para hacer los estudios del ferrocarril citado.

No necesitan los Ayuntamientos de Carrión, Saldaña y Guardo, excitación ni ejemplo alguno que seguir, para cooperar en la medida de sus fuerzas a la realización del proyecto que tanfísimo les interesa; pero si le necesitaran ahí tienen el de la capital que si interesada también, no tanto como ellos.

Ya hemos dicho que la Diputación provincial, según está en el ánimo de muchos señores diputados, prestará su cooperación en cantidad respetable; que con la que la Económica destina, será suficiente para hacer los estudios, que se empezarán en breve.

Que terminados estos, podamos decir la fecha en que se han de empezar las obras de construcción, sería para nosotros, como para la provincia entera, de satisfacción inmensa.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—La opinión pública.—Sobre organización de la propiedad en cotos redondos.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Si, pues, dicho señor admite la enajenación forzosa por causa de utilidad pública como un principio universalmente practicado y reconocido por las leyes, con cuánta mayor razón deberá admitir el cambio obligatorio (menos enojoso) de terreno por terreno, cuando ocurran razones análogas?

¿Estará fundada la opinión del señor agrónomo en que no cree justificada la expropiación aplicada a la creación de cotos?

Si así fuera, a tal opinión opondríamos la de jurisperitos y publicistas distinguidos, y entre ellos la de D. Fermín Caballero, cuya célebre y premiada Memoria sobre Fomento de la población rural es la mejor refutación de la opinión del señor agrónomo.

Opondríamos también la del exdiputado y gran propietario de Castilla la Vieja, D. Sa-

bido Herrero, director que fué del periódico agrícola *El Eco de los Campos*, en el cual, y con motivo de la cuestión de los cotos redondos, decía lo siguiente:

«¿Cómo remediar el obstáculo gigante, el que todo lo dificulta, el que todo lo estorba? ¿Cómo destruir ese fraccionamiento de la propiedad y reunir esos miembros esparcidos en pedazos regulares, sin lo que no hay mejora posible, porque la concentración de la labranza es la condición primera, elemental de la labranza misma?»

«En Alemania es frecuente el caso de reunirse los propietarios de un término, después de bien deslindadas y definidas las propiedades, de cada cual, proceder a destruir las lindes y formar cotos reunidos, adjudicándoles por suertes entre aquéllos, de modo que, compensando calidades y cantidades, vengán a recibir de esta manera lo que tenían fraccionado y esparcido. Puntos hay donde falta de este acuerdo se han declarado de pública utilidad y sujetas, por consiguiente, a expropiación forzosa las reuniones de fincas para formar cotos. ¿Porque, pues, no aplicar en España estas disposiciones? ¿Qué razón ni qué justicia puede oponerse a ello, cuando la vía de expropiación la vemos aplicada en los caminos, canales, riegos, encauzamientos, desagües, y hasta el embellecimiento y ornato de las poblaciones?»

«La sociedad puede privar al individuo de la propiedad, siempre que concurren tres circunstancias: 1.ª, utilidad pública manifiesta y declarada del objeto que motiva la expropiación; 2.ª, necesidad racional de la expropiación para realizar este objeto; 3.ª, indemnización suficiente y algo más.

«Que en la población rural concurre la primera circunstancia, no pueden negarlo ni aun los que desechen la expropiación. Se ha dicho, no obstante, que no hay paridad entre la población rural y las vías públicas, porque estas son empresas que interesan en común a todo el cuerpo social, y la primera es beneficiosa a determinados particulares; pero este reparo carece de valor. La población rural, ¿dejará de ser de inmensa utilidad pública, porque al mismo tiempo lo sea de utilidad privada? Las vías públicas, ¿no favorecen con preferencia a determinados lugares y a determinadas personas, sin dejar por eso de ser grandemente favorables para todos? Y si el aumento de producción, la disminución de precios, la posibilidad de dar más y más barato sustento a mayor número de personas, los intereses más vitales de la humanidad, en fin, relacionados con el progreso agrícola, que a su vez depende de la población rural, están reclamando ésta, ¿cómo no reconocer su grande utilidad pública universal, porque de ella dependa también el beneficio de algunos propietarios? ¿Habría de ser objeto éste menos preferente que la apertura ó alineación de una calle, la construcción de un paseo ó el ornato de una plaza?»

«Si la utilidad es incuestionable, no lo es menos la necesidad del remedio. Los que la nieguen, los que cegados por el sistema del individualismo crean ilegítimo ó innecesario lo que a él se oponga, vengán, pues, a estas provincias de división, y verán que ésta es cada vez mayor; que la tendencia de la costumbre apoyada en la ley es a fomentar las particiones y las desmembraciones; que para un propietario que reuna dos pedazos hay ochenta que dividen más de otros tantos, y que la división es hoy mayor que antes, y mañana será mayor que hoy.

«En nuestro juicio, pues, la facultad social de expropiación es aplicable con toda justicia, con toda necesidad, al objeto que nos ocupa; pero facultad plena, absoluta, no condicionada, no con las limitaciones y temperamentos del Sr. Caballero, que en la práctica vendrían a inutilizarla.»

En vista, pues, de que la opinión pública se viene manifestando hace ya muchos años en sentido de reconocer no sólo las enormes ventajas que para el progreso agrícola y social ofrecen los cotos redondos, sino también la necesidad de acudir a la expropiación forzosa

para organizarlos en las provincias de propiedad subdividida y dispersa, que lo son la mayoría de las españolas; y en vista de que la iniciativa individual por sí sola es impotente, ó por lo menos ineficaz, como lo viene demostrando la experiencia, lo procedente es que los propietarios y agricultores acudan a la Representación nacional pidiendo una ley de constitución de la propiedad en cotos redondos, con arreglo a las bases del proyecto presentado en los Congresos agrícolas nacional madrileño de 1880 y regional vallisoletano de 1883, y publicado en las *Gacetas Agrícolas* de 16 de Septiembre y 1.º de Octubre de 1885. Este proyecto ofrece, por razón de su estructura y complejidad, ventajas especiales muy interesantes, además de las generales de los cotos redondos.

Aprovechen los agricultores este período de reformas económicas para solicitar y conseguir ésta que tan acentuadamente les interesa y que es la base del progreso agrícola de nuestro país.

B. MAÑUECO

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Febrero de 1901.

Sr. Director.

No se ha alterado la tranquilidad. La caballería que patrulló durante esta mañana se ha retirado y presenta Madrid su aspecto normal. Los edificios públicos están sin colgaduras.

La policía que en inmenso número pululó por la Puerta del Sol y calles céntricas, ha desaparecido también.

Solo el bando que blanquea en las esquinas recuerda que Madrid se halla en estado de guerra y conviene no olvidarlo, aunque el orden y tranquilidad de la población sean completos.

El ministro de la Gobernación ha dicho esta tarde que pronto terminará la declaración de estado de guerra, levantándose pasado el Carnaval, si no ocurre nada desagradable.

Para entonces se planteará también la crisis.

Anticipándose a los sucesos dicen los agoreros políticos que en el caso de que Silvela formara gabinete cesarian Ramos Izquierdo, Aguilar de Campoo, Vadillo, Ugarte y Sánchez de Toca.

Es probable que también Linares. Para reemplazarles entrarían Rodríguez Sampedro, Cárdenas y Gasset pasando Allende Salazar al ministerio de Gobernación y García Aliz a Gracia y Justicia.

Todo es prematuro y nada lo garantiza todavía.

Hay que esperar pues.

En provincias ha continuado la agitación.

Varios grupos en Sevilla han apedreado la residencia de los jesuitas y en Granada se ha repetido la colisión resultando un paisano muerto y dos heridos y un guardia civil contuso de una pedrada y dos más por caída del caballo.

En Valencia se ha restablecido la tranquilidad, siguiendo la tropa en las calles.

La firma de hoy tiene entre sus más importantes decretos uno del ministro de Obras Públicas disponiendo que los empleados y obreros de las compañías ferroviarias que querían dejar de pertenecer a las mismas lo avisen con anticipación de quince y diez días respectivamente y a su vez se impone el mismo plazo a las compañías para despedirles por causa justificada.

Hoy ha arreciado el frío y va a ser crudísima la noche a juzgar por el descenso de temperatura que aumentará por momentos.

En varias provincias ha llovido y en Barcelona nueva copiosamente.

Los telegramas del extranjero hablan también de exceso de frío, siendo general las heladas.

A través de la frontera

Guillermo II y la opinión

En vano el ministerio de Negocios Extranjeros de Berlín consideran pueriles ó de escaso valor, según testimonio de un periodista inglés, las demostraciones que el Pueblo germánico y su prensa hacen de continuo en sentido anglo boer.

El ministerio del interior le desmiente. Recientísima circular prueba hasta la evidencia que tales demostraciones deben tomarse muy en serio.

«Vigilancia extrema» pide en dicha circular el ministro del interior.

Y resumen de la misma es que «el gobierno imperial no se dejará influir por las mencionadas demostraciones y continuará favoreciendo y comentando la cordial inteligencia de Alemania é Inglaterra.»

Frente a la circular del ministro del Interior está el órgano de los conservadores *Reichsbole* solicitando con energía que el Reichstag manifieste su desaprobación por la conducta del emperador Guillermo.

El *Daily Chronicle*, de Londres, anunciaba antes de ayer el próximo matrimonio de príncipe imperial de Alemania con la princesa Victoria Eva, hija de la princesa Beatriz y del difunto Enrique de Battenberg.

Pues bien: al *Reichsbole* parecele semejante boda un disparate político.

Y expone la opinión de que mediante la misma, la dinastía de la Hohenzollern se enajenará en absoluto las simpatías de la nación alemana, bastante quebrantadas ya, desde que Guillermo II ha conferido singularísimas distinciones a lord Roberts.

Y en grito de desolación llevado a los puntos de la pluma, añade el diario conservador:

—¿Ne hay nadie que tenga valor suficiente para mostrar al emperador Guillermo las desastrosas consecuencias de actos por el estilo?..

No hay nadie, en efecto, por ahora, a juzgar por las trazas; pero palpase sin embargo el divorcio existente entre el emperador alemán y su pueblo.

Basolal.

Incorporación de reclutas

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, publica una Real orden disponiendo que el 1 de Marzo se concentren en las Cajas de recluta los del cupo de 1899 que no lo haya efectuado aún y los procedentes de la revisión de 1900.

Parte de los reclutas, que en total son 30.400 de cada región pasarán a otras, para cubrir las vacantes de determinados cuerpos; pero la mayoría quedarán, como se anunció, en sus regiones.

Los Cuerpos de Infantería completarán a 707 plazas por regimiento de línea en la Península, 1.050 en Ceuta y Melilla, 800 en Baleares y Canarias, y a 400 los batallones de Cazadores y de Montaña; los demás Armas y Cuerpos recibirán la cifra necesaria para sustituir a los que han de pasar a reserva activa.

El destino de los reclutas se hará según las condiciones de talla y oficio; se procurará que no queden en sus provincias, y los de Vascongadas y Navarra serán destinados a Logroño, Burgos y Santander, dentro de la misma región.

Las partidas receptoras de Infantería y Caballería serán una sola por arma y guarnición para cada zona, procurando que en ellas tengan representación todos los Cuerpos que han de sacar reclutas de ellas, economizándose as

gastos. Reglas analogas en lo posible registran para las partidas de otras Armas. Todas llevarán mantas de abrigo para los reclutas.

Se activará la instrucción de los reclutas y su fogoneo y tiro al blanco, para que en fin de Abril pueda verificarse el licenciamiento de la fuerza aumentada ahora.

Las que no se hayan presentado el día 4 de Marzo serán considerados como desertores destinados al Cuerpo más alejado de su zona.

La cifra total que se elevará durante los meses de Marzo y Abril el Ejército será de 94.164 hombres, ó sean 24.164 más de la que rige actualmente.

De elecciones

Ayer tarde estuvieron reunidos los amigos políticos del Sr. Gamszo, acordando presentar candidatos para diputados provinciales.

Distrito de la capital: D. Valentin Calderón Rojo y D. Manuel Diezquijada.

Astudillo-Baltanás: D. Eladio Santander.

Carrión-Frechilla: D. Jesús Herrero y D. Lorenzo Merino.

INDICADOR

para las operaciones electorales en la próxima renovación de las Diputaciones provinciales con arreglo al Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Día 16 de Febrero.—Empieza el periodo electoral con la publicación en el Boletín oficial de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que la elección termine (art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre).

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el 3 de Marzo, pueden formular las solicitudes y las propuestas de candidatos (artículo 17.)

Día 3 de Marzo.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta provincial del Censo a las ocho de su mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo, y los propuestos por los electores.

El mismo día, los Alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo 2.º del artículo 26 de dicho Real decreto.

Día 4 de Marzo.—En este será en el que á más tardar la Junta provincial del Censo comunicará el acta de la sesión por pliego certificado a los Alcaldes y Presidentes de las Mesas de las secciones respectivas y a todos los nombrados para Interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación (art. 24 del Real decreto.)

Día 10 de Marzo.—A las siete de la mañana se constituirá la Mesa de cada sección en el local designado para la votación (art. 25 del Real decreto), y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, para que á esta hora, en punto, comience la votación (artículos 20 y 21)

Los Alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales (art. 7.º).

A las dieciséis horas en punto (cuatro de la tarde), el presidente anunciará en alta voz que vá á cerrarse la votación, cumpliendo desde aquel instante las formalidades prevenidas en el art. 31 del Real decreto.

Acto continuo de terminadas estas operaciones, el Presidente de la Mesa declarará cerrada la votación y procederá al escrutinio, conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Real decreto.

Los Presidentes de las Audiencias territoriales ó Juntas de gobierno de las Audiencias de lo criminal designarán antes del día 14 de Marzo los Magistrados ó Jueces que hayan de presidir las Juntas de escrutinio, conforme a los artículos 44 y 45. También con la anticipación conveniente, las Juntas provinciales determinarán y publicarán en los Boletines oficiales las secciones cuyos Comisionados Interventores tengan que concurrir á las Juntas de escrutinio.

Día 14 de Marzo.—Como Jueves inmediato al domingo de la votación, conforme al artículo 44 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituirá á las diez de la mañana (artículo 46), en la cabeza del distrito electoral y en la sala principal del Ayuntamiento ó otro local adecuado.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por triplicado el acta de la sesión conforme al art. 52, así como las que corresponden á los candidatos electos ó presuntos proclamados, el Presidente de la Junta de es-

crutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

Día 1.º de Mayo.—Los Diputados se reúnen en la Capital de la provincia para que pueda abrirse el periodo semestral que corresponde inaugurar en el quinto mes del corriente año.

(Boletín oficial de hoy)

EN EL AYUNTAMIENTO

Reunido anoche en segunda convocatoria el Excelentísimo Ayuntamiento no había asuntos para el despacho.

El Sr. Alcalde dió cuenta de los deseos manifestados por la Sociedad Económica que el Ayuntamiento cooperase á los gastos que han de originar los estudios de un ferrocarril económico de Palencia á Guardo tomándose el acuerdo por unanimidad de elevar á 3.000 pesetas las 1.500 que se acordaron conceder en sesión de 7 de Noviembre de 1894.

NOTICIAS

Agradecemos al señor director del Círculo de Obreros de la Propaganda Católica, la invitación que nos ha hecho para la velada que se celebrará en los salones de dicho centro mañana á las siete de la noche.

Según hemos anunciado mañana á las once se reunirán en el Salón de actos de la Sociedad Económica Palentina, los liberales sagastinos, para constituir el Comité provincial.

Se ha dado un paso más hacia la dirección de los globos, según refiere la prensa rusa.

Gracias á un descubrimiento, cuyo secreto se reserva el inventor, ó por la aplicación de un principio científico desconocido, el doctor Danilewski pretende, no solo haber descubierto la dirección de los globos, sino que se compromete, á bordo del de su invención, á desafiarse la más terrible tormenta.

Por ahora el paso que separa á la teoría de la práctica no se ha dado aún.

El globo tiene la ventaja de que su construcción no es cara.

Se anuncia el primer viaje que el doctor se propone realizar, determinando el punto en que descenderá después de terminada la travesía.

Hoy ha sido fijado en los sitios públicos el bando de la Alcaldía dictando las prevenciones que han de observarse en el periodo que empezará mañana.

Leemos en nuestro estimado colega La Crónica Mercantil, de Valladolid:

«Sabemos que hoy salen para la inmediata ciudad de Palencia, los señores Presencio, Cuevas y Martín, con objeto de contratar para sí y para otros muchos importantes labradores que les han conferido su representación, cultivos de remolacha, con la sociedad azucarera «Progreso Palentino».

Dichos cultivadores piensan también contratar con la «Colonia Industrial del Duero» (La Rosn)»

En la carta de nuestro corresponsal en Madrid que debimos recibir ayer y la cual ha llegado hoy á nuestro poder, nos decía el señor Mencheta, que á primera hora del jueves empezaron nuestros paisanos los laureados pirotécnicos Sres. Hijos de Alonso, á colocar los aparatos para los fuegos artificiales que debieran quemarse en la noche del citado día, pero que bien pronto hubieron de desmontarse en virtud de haberse suprimido tal festejo.

Sentimos que el estado anormal porque atraviesa la Corte haya sido la causa de que nuestros amigos no hayan podido exhibir la bonita colección de fuegos que tenían preparada y que seguramente hubiera llamado la atención de los madrileños.

Por virtud de haberse publicado la convocatoria para la elección de diputados provinciales que se celebrará el día 10 del próximo Marzo, el señor gobernador ha dispuesto que los Comisionados enviados por dicha autoridad contra cualquiera de los Ayuntamientos de los partidos de la capital, Carrión-Frechilla y Astudillo-Baltanás, cesen en el acto en su gestión y lo mismo harán los comisionados nombrados por cualquiera otra dependencia del Estado.

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha resuelto que las máquinas para prensar forrajes y paja, movidas por agua, vapor, gas,

caballerías ó mano, están exentas de pagar contribución industrial cuando sus dueños sean agricultores y las utilicen para productos procedentes de sus fincas ó adquirido para sus ganados de labor y que en tal sentido se haga la oportuna adición al número 29 de la tabla de exenciones de la contribución industrial.

Se encuentra en Albacete una artista francesa llamada Bartés; que ha ejecutado en varios puntos la misma suerte que el célebre don Tancredo, cosechando grandes aplausos por su serenidad y sangre fría.

Cortamos de El Cantábrico de Santander.

Captura importante

«Hace días que se tenía noticia en la inspección de vigilancia de que habían llegado á esta capital tres individuos que se dedicaban á la expedición de billetes falsos de 50 y 25 pesetas.

El inspector Sr. Gómez comenzó á practicar las investigaciones oportunas para la detención de aquellos pájaros de cuenta y anteayer tarde, acompañado de los agentes Ochoa y Tubé, consiguió detener á uno de los sujetos, que dijo llamarse Paulino Campo Arnáiz, vecino de Herrera de Rio Pisuerga, á quien se le ocupó un billete falso de 50 pesetas, emisión de 6 de Enero de 1898.

Para llevar á cabo su objeto de cambiar los billetes se dedicaban á vender hortalizas y el detenido consiguió de este modo dejar algunos billetes falsos en una tienda de la calle de la Florida.

También visitó otros establecimientos de la misma calle y de la de Somorrostro, pero en éstos reconocieron la falsedad de los billetes y no se los tomaron.

El Campo, viniendo en el ferrocarril del Norte, propuso á uno de sus compañeros de viaje, Gabriel Alvarado, si quería expender algunos billetes, ofreciéndole el 50 por 100 de comisión, pero aquél se negó á ello rotundamente.

Los tres individuos llegaron á Santander el lunes último.

Los otros dos, que llevaban consigo un paquete de billetes, se marcharon á Torrelavega, á donde ayer marcharon dos agentes, no pudiendo detenerlos, porque teniendo sin duda conocimiento de que se les perseguía, salieron ayer mismo para Asturias, según se ha podido averiguar.

Se cree que estos sujetos formen parte de una sociedad establecida en Madrid que se dedica á esta lucrativa industria y á los cuales se persigue activamente por la policía.»

Convocatoria

El Boletín Oficial del próximo lunes, publicará una circular convocando á la Excelentísima Diputación provincial para el día 25 á las doce para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Adjudicación definitiva de los servicios bagajes, alimentación de los corregidos, suministros de géneros y víveres á los establecimientos provinciales de Beneficencia y adjudicación de papel para el Boletín Oficial.
2.º Aprobación de las bases de concurso para adquirir locales con destino á la Escuela Normal de Maestras.
3.º Resolver la pretensión del contratista D. Gonzalo Cuadrado que tenga lugar desde luego la recepción definitiva de las obras de la primera parte de los trozos 5.º y 6.º de la carretera provincial de Villasarracino á Buenavista; liquidación de las obras ejecutadas durante el periodo de garantía y devolución de la fianza.
4.º Informe acerca de las ordenanzas municipales de Carrión de los Condes.
5.º Repartimiento del Contingente para pago de las atenciones de segunda enseñanza.
6.º Estudios de un ferrocarril de Guardo á Palencia.
7.º Nombramiento de Contador de los fondos provinciales.

MÚSICA.

Mañana, si el tiempo es apacible, amenizará el paseo del Salón la banda de música municipal, de tres y media á cinco y media, de la tarde con el siguiente programa:

- 1.º El Motete, pasodoble.
2.º Mari-Juana, polka.
3.º Pavana de Lucena.
4.º A países desconocidos, gavota.
5.º Ecos del alma, tango.

El Ayuntamiento de Mazariegos saca á su- basta la reparación de la panera del Pósito,

señalando para el acto las diez de la mañana del día 7 de Marzo próximo.

Quintas.

Por no haber comparecido en el acto de rectificación del alistamiento, por los Ayuntamientos que se expresan, se cita de nuevo los mczos siguientes:

- Polentinos.—Vicente Díaz Díaz.
Pomar.—Rogelio García Merino.
Calahorra de Boedo.—Anastasio Martín.
Cisneros.—Mariano Antolín Monge, y Manuel Rufino Galiano y Robé.

Cédulas

Han terminado los padrones y los han puesto al público, los Ayuntamientos de Herrera de Valdecañas, Ampudia, Abarca, Abas, Viliota del Duque, Redondo, y Valoria del Alcor.

El guarda jurado de la Asociación Labradores, Antonio Nestar, tiene en su poder, disposición de su dueño, una borrica que encontró desmadrada el día 14 por la tarde.

Se han fugado de la casa paterna de esta ciudad Valentin Pérez y Justo Simón, de 20 años de edad, cuya busca se recomienda á las autoridades.

Asociación de la Caridad

Suscripción por una sola vez en el presente año, para el sostenimiento de la Cocina Económica, socorro de los obreros impedidos y muy cargados de familia, viudas y ancianas desvalidas.

Lista de los señores donantes

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes names like D. Mariano Vicente (1), Felipe Orduna (5), Tomás Alonso (10), Gaspar Alonso (25), Prudencio V. Puertas (3), Victorino Guzmán (10), D.ª Petra González (2), D. Castor Rebollo (10), Superiora de la Maternidad (5), Vda. de Santiago López Calvo (2), D. Arquelao Royo (2.50), Nicolás de Loma (hijo) (10), Fernando Monedero y sobrino (40), D.ª Pilar Mier de Sánchez (20), D. Valentin Larrén (10), Luis Martínez Vázquez (10), Aniano Masa (10), Eduardo Gallán (10), Gregorio Robles (10), Primitivo Pastor (10), Santiago López (10), José María Arangüena (10), Domingo Díez Caneja (10), Pedro Rampa (10), Teófilo Alvarez (10), Vda. de Carlos Gusano (7.50), D.ª Francisca Fernández viuda de Mazó (5), D. Cayetano Polanco (5), Vda. de Mariano Gómez é hijos (5), D. Antonio Manterola (5), Fausto Alonso (5), D.ª Arsenia Astudillo (5), Jacoba Diezquijada (5), D. Hilario Villumbrales (5), Francisco Soto Mancera (5), D.ª Milburges Rodríguez (5), D. Román Cano (3), Sebastián Herrera (3), Epifanio Baca (3), Juan Ortega (3).

(Se continuará.)

Los señores que no se les haya recogido el boletín de suscripción y quieran contribuir, pueden entregar las cuotas en casa del tesorero, comercio de D. Manuel Polo.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Clara Fernández Pobes, de 7 años, San Juan, 40.

Nacimientos.—José Pérez Blanco, hijo de Saturnino y Agapita, Extramuros de León.—María Concepción Bayona Prieto, hija de Aniceto y María, Bondad 5.—Castor Gutiérrez García, hijo de Francisco y Francisca Huertas altas.—Valentin Gutiérrez Sarmiento, hijo Fernando y Raimunda, Mayor principal 164.—Faustino Antolín de la Torre, hijo de Juan y Amalia, Barrionuevo 25.—Juan Montoya Díez, hijo de Pedro y María, Mayor prin-



Cháchara

Pues, señor,—pensaba Penche hace más de treinta días— si, como es de suponer se llegan a echar encima las fiestas del Carnaval con todas sus mascaritas, sin que la banda de música salga á hacer nuestras delicias, porque debe estar sin duda perfectamente tranquila durmiendo sobre el laurel de sus recientes conquistas ¡como hay Dios que esta ciudad lo va á pasar divertida!

Yo que soy tan entusiasta de Goula y otros goulillas, por si acaso van mal dadas y me salgo con la mía, voy á ver si puedo hacer una comparsa bonita que diga: ¡Por ahí se va! y salgar todos á oírlo.

Y si es que sigue el eclipse de la banda, se fastidia, pues marchará mi comparsa, dando al Municipio envidia. tocando valeses, mazurkas y jotas y seguidillas, y trayendo al retortero tropa de chicos y chicas y aglomerando en ventanas y balcones señoritas ávidas de prodigar alabanzas y propinas.

Que sale por fin la banda de donde se halla metida y con sus golpes de bombo nuestros paseos anima; entonces, mucho mejor ¡más juerga y más alegría!

Nada, nada; me decido y me decido enseguida; aquí lo que sobra son excelentes bandurristas y quien sabe manejar la guitarra a maravilla.

Flautas, las hay superiores, violines, no se diga, y en fin, que tenemos chicos que para tocar se pintan. —De este modo pensó Penche, y por sus iniciativas, hoy tenemos una Tuna de estos Carnavales digna y que ha sabido empezar las funciones por la víspera, marchando precisamente cuando publico estas líneas, á poner *Los dos Virreyes* del gran poeta Zorrilla y á tocar algunas piezas animadas y escojidas en este pobre Teatro del que ninguno se cuida.

Yo ruego á la gente joven que á nuestro Teatro asista, no abuse de los aplausos, confetti ni serpentinas, porque este templo que está hecho de mentirgillas y el cual tiene muchos años y mucho abandono encima, pudiera no resistir toda esa papelería.

Conque, lector, ya lo sabes tenemos estudiantina que nos convida á pasar divertidos estos días.

Ahora sigue mi consejo y no seas egoísta; cuando te pida la Tuna ¡suéltala unas pesetillas! ¡Y si esto no es postular que venga Dios y lo diga!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 16.—En este día se han cotizado el trigo y cebada á los precios siguientes:

Trigo á 46 reales las 92 libras.
Cebada de 27-50 á 28 reales la fanega.
Tendencia floja.

Frechilla, 14.—En este mercado se cotizan los cereales y otros artículos á los precios siguientes:

Trigo á 47 reales fanega; centeno á 35; cebada á 30; avena á 20; garbanzos á 120; alubias á 90; yeros á 33
Harina de primera á 18 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.
Patatas á 6 reales arroba.
Vino tinto á 19 reales cántaro: idem blanco á 30.

Carrión, 14.—Los precios que han regido en el mercado celebrado en el día de la fecha, son los siguientes:

Trigo á 45-50 reales las 92 libras; centeno á 34 la fanega; cebada á 27; avena á 21; garbanzos á 100; alubias á 30; yeros á 41.
Patatas á 4 reales arroba.
Se sostienen firmes los precios de avena, cebada, centeno y yeros.
Las carnes con firmeza y tendencia al alza.
Los lechazos su precio normal, vendiéndose á 6 y 7 pesetas uno, según clase.

Valladolid, 15.—En los Almacenes generales han entrado 250 fanegas de trigo, pagándose de 43-25 á 43-50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron de 43 á 43-25 reales las 94 libras.

Medina, 15.—La entrada en el mercado de este día 209 fanegas trigo, que se vendieron á 43 y 43-25 reales las 94 libras.
Sostenida la tendencia del mercado.

Zamora, 15.—En el mercado de hoy, se han cotizado los cereales á los siguientes precios: Trigo á 50 y 51 reales fanega; cebada á 32 y 33; centeno á 36 y 37; algarrobas á 36 y 37.

SECCION RELIGIOSA

Domingo de Quincuagésima.—Indulgencia plenaria.—San Alejo de Falconeri y San Julián de Capadocia.

En la S. I. Catedral se celebra la función de cuarenta horas. Después de tercia tendrá lugar la procesión claustral que se celebra todos los Domingos; á continuación (como á las diez menos cuarto) se celebrará la misa conventual, al principio de la cual se expondrá el Santísimo Sacramento, quedando expuesto hasta las seis de la tarde. A las tres se cantarán vísperas y completas, después se rezarán maitines, continuando el santo rosario, el sermón y la solemne reserva. Predicará por la mañana sobre el Evangelio del día el Sr. Magistral y los tres días de Carnaval por la tarde un Padre Dominicó.

En San Pablo á las siete y media Comunion general de la V. O. T. de Santo Domingo.

Lunes.—San Simeón, San Maximo, San Claudio y San Eladio.

En la S. I. Catedral se expondrá á S. D. M. á las nueve y cuarto y á continuación será la misa solemne; por la tarde empezará la función á la misma hora que el día anterior.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Solo los liberales

MADRID 16 (10)

Es muy comentado un artículo que publica *El Imparcial*, en el que declara que únicamente el partido liberal es el que puede curar los males que afligen á España y el que se encuentra en condiciones de restablecer la tranquilidad perdida por los desaciertos de los conservadores de la Unión.

Incendio en esta Corte

MADRID 16 (10-30)

Esta mañana se declaró un violento incendio en la casa núm. 7 de la calle de Arlabán, tomando tan imponente incremento por efecto del fuerte viento que reina, que á pesar de haber acudido prontamente la bomba de vapor contra

incendios, no pudo sofocarse hasta después de transcurridas algunas horas.

Del Transvaal

MADRID 16 (11)

Telegramas del Cabo dicen que el combate de Colesberg y Philipstown se prolongó hasta el jueves, riñéndose encarnizada lucha.

1.500 boers se apoderaron de doscientos carros de provisiones, retirándose después.

Los ingleses tuvieron diez heridos.

CARBURO

superior de la «Sociedad Eléctrica Gallega.» Precio sobre vagón en Arcade:

Por una ó mas toneladas, á ptas. 0-60 el kilo
Por menos cantidad, á ptas. 0-65 el kilo.
Envases de 100, 50 y 25 kilos próximamente, por separado.
Pagos al contado. Los pedidos deben hacerse á la Dirección en Vigo.

Hotel Samaria

El dueño de este acreditado Hotel pone en conocimiento del público que con esta fecha, ha establecido un nuevo servicio de carruajes á la estación del ferrocarril.
Los avisos al Hotel Samaria.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100
Talleres, Don Sancho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Tarjetas de visita

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1832

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . 4

CALLOS

ojos de gallo, uñeros y uñas gordas de los piés

LOS CURA PRONTO

con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ

Cestilla, núm. 15

Alonso é Hijos, Mayor pral. 98 y 100

Hernias (QUEBRADURAS)

Obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torcedura de las piernas, etc.

Llegará en breve á PALENCIA el reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, y recibirá durante los días 26 y 27 del actual á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las hernias (quebraduras) de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantiza la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos, de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis, que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en PALENCIA los días 26 y 27 del actual, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Continual.

(Dando aviso se pasa á domicilio).
En Madrid, en su Gabinete, calle del Barquillo, 3, duplicado, 1.º

Las disenterias y disenteria en niños y adultos se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Hay imitaciones. No dejarse sorprender. Pídanse siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la higiene del Tocado, lozemas, cuidados íntimos, lociones de las erias, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

LICORORO EL MEJOR DIGESTIVO

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Toda Farmacia ó Droguería. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Testimonio número 75.

No tiene rival

Cádiz 22 de Junio de 1893.

Muy señor mío: Está á la por descubrir el rival eficaz del *Bálsamo Neuralgine*.

Estoy seguro de que da mayor satisfacción en general que cualquiera de las medicinas conocidas. En mi casa es tan indispensable como el agua. He tenido uno de mis dedos abierto por la primera coyuntura y el hueso roto. Inmediatamente lo vendí y empapé con el *Bálsamo Neuralgine*, teniéndole continuamente mojado con el mismo. El dedo sanó rápidamente; sintiendo ya pocos dolores. Por mi experiencia y observaciones como farmacéutico, aunque ya viejo y retirado, considero la *Neuralgine* como el mejor remedio para contusiones, golpes, reumatismo y dolores neurálgicos.—De V. affmo. a s. q. b. s. m.,

Severo Lorenzo Jurado.

Emulsión Española del Dr. Trigo

Única premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con Verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos vidios á vapor reúne todas las cualidades de mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto á sus similares del País, hay comparación en calidad y precio, el Dr. Trigo es más superior que todas ellas el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144. Val.

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA.

Productos quimicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

EMULSION NADAL con 80 por 100 aceite puro hígado bacalao y glicé-
 rofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa. Aprobada y re-
 comendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bo-
 net, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, goli-
 sina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la se-
 creción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de
 efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blan-
 quísima y la más agradable (se conserva siempre)
 Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, lin-
 fatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabé-
 tisis, etc., etc.

De venta en las principales farmacias. Depósitos: en Palencia, N. DE FUENTES ASPURZ
 é HIJO; y M. Nadal, Tarragona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
 aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
 interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de
 constipado, seca, ner-
 viosa, ronca, fatigosa
 y la llamada vulgar-
 mente de sangre, por
 fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
 á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
 anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
 expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
 TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
 curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al
 menor resfriado se reproducen de una manera insopor-
 table.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS
 que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento
 con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la
 habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
 muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORS DE
 MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de
MENTHOLINA DENTÍFRICA
 que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece
 la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
 encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

ESCOPETAS MARCA JABALÍ

« Si teneis tos,
 tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo
 demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Indispensables á las personas que
 Constipados, Tós nerviosa, se fatigan al hablar y á las que durante
 Larinjititis, Ronquera, su trabajo habitual están expuestas á la
 Irritación de pecho, Catarro, intemperie del aire ó respiran polvo ó
 Asma, etc., etc. vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.
 En todas las Farmacias.

CARRERA CORTA Y DE GRAN PORVENIR Francés, Inglés, Cálculos, Partida doble Y CORRESPONDENCIA COMERCIAL

El conocimiento de las materias predichas constituye hoy una carrera tan corta
 seguro y alhagüeno por venir para cuantos jóvenes las estudian con interés. Buena
 nos dan de ello las casas de banca, las fabricas y todos los establecimientos comerciales
 alguna importancia, así en España como en América; establecimientos en que los jóvenes
 que han estudiado con fruto estos idiomas y la contabilidad disfrutan de sueldos que van
 de 2.000 á 6.000 pesetas.

No nos cansaremos de repetir que, cuantos han estudiado en esta Academia, han ase-
 do un porvenir risueño y bien fundado, como lo conseguirán; seguramente, todos aquellos
 que estudien las materias citadas por nuestros métodos especiales. — Se admiten matricu-
 en todo tiempo.

Academia Lingüístico-Mercantil ó especial de Comercio, dirigida por el profesor
 bano D. Juan Álvarez y Álvarez.

PASAJE DE GUTIERREZ. — VALLADOLID



Para convalecientes y perso-
 nas débiles es el mejor tónico
 nutritivo. Inapetencia, malas di-
 gestiones, anemia, tisis, raquitismo,
 mo, etc.
 Farmacia: León, 13. — Labora-
 torio: Granada, 6, Madrid.

SOMIER BOER privilegiado El mejor colchón de muelles

PRONTO SE PONDRA A LA VENTA

¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos;
 débiles é inofensivas en su primer
 período; pero más fuertes y peligrosas
 á medida que transcurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal
 y la pleuresía se curan fácilmente si se
 las somete á un tratamiento tan luego
 de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta
 la tisis se dominan prontamente si se
 las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á
 estas enfermedades en sus comienzos.
 Empléandose pronto el pectoral cura
 pronto.

Cuando la enfermedad está bien
 desarrollada, aún entences el Pecto-
 ral de Cereza reduce la fiebre, mata
 el dolor, facilita la respiración y re-
 establece rápidamente la salud.

Para todas las
 afecciones de la
 garganta y los pul-
 mones, agudas ó
 crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr.
 Ayer ofrece una curación cierta y com-
 pleta cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil
 dominar un león joven que un león en
 la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano
 tamaño á precios reducidos.



Pildoras y pastillas Azoadas

Contra toda clase de
 y enfermedad del pecho

Treinta años de éxitos justificados con infinitas
 certificaciones de médicos y particulares, acredi-
 tan la bondad de las Pildoras y Pastillas Azo-
 das. Tan benéfica es su acción desde la primera
 toma, que á no ser su tar así, su autor el Dr. MO-
 RALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra su
 importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las
 farmacias á 2, 4, y 8 reales caja.
 En Palencia: N. de FUENTES, y L. ES-
 CUDERO.

EMULSION DONCEL

Con hipofosfitos de cal
 y de sosa y 80 por 100
 de aceite puro de hígado
 de bacalao. Frasco de
 250 gramos, 2 pesetas.

Aguilar de Campoo

PALENCIA

Pérdida

En la tarde del jueves, se ha desmandado
 campo de Fuentes de Valdepero, una burra,
 cuatro años, carlina.

Se suplica á la persona en cuyo poder se ha
 ó sepa su paradero, dé aviso á su dueño P.
 Macho, en dicho Fuentes.

Se vende

Un depósito ó lavadero, de tabión, forrado
 zinc, con dos departamentos para lavar y en-
 far, y mide tres metro y medio de largo,
 uno de ancho; se da muy barato.

Informarán en la imprenta de este periódico

Coches de Primo Ma

Los que hacían el servicio al Hotel San
 continuarán prestando lo mismo que hasta
 no obstante haberse salido de aquel.

Servicio á la estación y para viajes particu-
 lares.

La casa, calle de Carnicerías número 1,
 avisos Café del Siglo

Venta

Procedente de una testamentaria, se anuncia
 la venta de 400 chopos castellanos y 100 álamos
 en el plantío de Monzón de Campos, los chopos
 son útiles para serrar y para machones y los álamos
 son muy apropiados para vigas de lagar.

Del precio y condiciones informará, Valer-
 Revuelto, en dicho Monzón.

Escorias

A propósito para relleno y saneamiento de
 lares

Se ceden gratis en la fábrica á la Sociedad
 Eléctrica Palentina.

Oficial

Se necesita uno, que sepa su obligación en
 carretería de Jesús Pérez, en Maga.

Traspaso

Se hace en ventajosas condiciones, per-
 que dedearse su dueño á otros asuntos, de la
 tigua y acreditada fabrica de jabón, tiran
 «San Miguel» sita en esta capital, calle Mayor
 antigua, número 146.

Del precio, condiciones y demás antecedentes
 que se deseen conocer, dirigirse á su dueño,
 Luis López Llamas, en dicha fabrica.

«La Patria de Cervantes»

revista mensual literaria ilustrada

10 pesetas año; número suelto, 1 peseta.

Se suscribe en la imprenta, litografía y
 brería de ALONSO é HIJOS, Mayor, 98 y